



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2015

Extracto de acuerdos de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de noviembre de 2015 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Esteban Fernández Mateos, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe:

Don Juan Soler-Espiauba Gallo
Don Rubén Maireles López
Doña Mirene Presas de Castro
Doña M^a Paz Álvarez Sánchez-Arjona
Don Pablo Martínez Martín
Don Fernando Lázaro Soler
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Jesús Burranchón Amor
Doña M^a Inmaculada Concepción Lázaro Muñoz

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista:

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Álvaro Gómez García
Doña Raquel Alcázar Ballesteros
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña Mónica Cerdá Suárez
Don Ángel Muñoz González

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ahora Getafe:

Doña Vanessa Lillo Gómez

Doña Marta M^a Esteban Viñas
Don Javier Enrique Herrero Heras
Don Hugo Paternina Espinosa
Don Daniel Pérez Pinillos
Don Javier Alcolea Rodríguez
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos:

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejal asistente por el Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe:

Don Francisco Javier Santos Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las diecisiete horas y diez minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE, ASÍ COMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE, AMBOS DE 2015.

De orden de la Presidencia, se procede por el Sr. Secretario a dar cuenta de los borradores de acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de septiembre, así como de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre, ambos de 2015, previamente distribuida entre los señores Concejales.

Asimismo el Sr. Secretario señala que hay un error material, en el punto nº 13 del orden del día del acta de fecha 17 de septiembre de 2015, en el siguiente sentido:

En el título de la Proposición donde dice "... facturados por la EMPRESA GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A...", debe decir "... facturados por la EMPRESA GAS NATURAL SUR SDG, S.A..."; error que ya ha sido subsanado en el borrador de acta repartido entre los señores concejales.

Los señores asistentes quedan enterados.

Y no formulándose ninguna observación por los asistentes, quedan aprobadas.

2.- RESOLUCIONES Y DECRETOS, DE LA ALCALDÍA, DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS Y DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 21 de septiembre y el 16 de octubre de 2015, ambos inclusive; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 22 de septiembre y el 15 de octubre de 2015, ambos inclusive; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

A continuación la Presidencia da lectura de las mujeres asesinadas víctimas de violencia de género desde el Pleno Ordinario de 7 de octubre de 2015:

- Mujer, 36 años, Santa Cruz de Tenerife
- Mujer, 38 años, Ponte Sampaio (Pontevedra)
- Mujer, 36 años, Fuengirola (Málaga)
- Mujer 71 años, Vigo (Pontevedra)
- Mujer, 42 años, Elche (Alicante)

De acuerdo a la resolución de Pleno, la Presidencia solicita un minuto de silencio que es guardado por todos los asistentes.

3.- DAR CUENTA DEL INFORME CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 15/2010, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2015.

Visto el documento suscrito por el Concejal Delegado de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Movilidad de fecha 29 de enero de 2015, por la Presidencia se da cuenta del informe de Tesorería A67/2015, de fecha 19 de octubre de 2015, junto con la restante documentación incorporada al expediente nº 129/2015 sobre informes de morosidad 3T/2015 relativos al Ayuntamiento, la Agencia Local de Empleo y Formación, y las cuatro sociedades municipales: Getafe Iniciativas, S.A., LYMA, S.A., El Apeadero Urbano S.L.U. y la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda.

Los señores asistentes quedan enterados.

Interviene:

- Don Herminio Vico Algaba

PARTE RESOLUTIVA

Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería

4.- PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS A FAVOR DE BANKIA, S.A., POR UN IMPORTE DE 23.573,52 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de octubre de 2015; la Proposición de referencia de fecha 13 de octubre de 2015; el informe del Jefe Accidental del Órgano de Gestión Tributaria de 14 de agosto de 2015; el informe de Intervención General Municipal nº 681/15 de 30 de septiembre de 2015, al que acompaña "RC" por un importe de 23.573'52 €, correspondiente al ejercicio 2015; así como el informe de Tesorería C-02/2015 de 6 de octubre de 2015; y demás documentación obrante en el expediente.

Interviene:

- Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Sometido a votación el dictamen, por mayoría de dieciocho votos a favor: nueve votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, y un voto del concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe; y nueve abstenciones: siete de los concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe, y dos de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos; se adopta el siguiente acuerdo:

El reconocimiento extrajudicial y en consecuencia la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación correspondiente a la factura y con cargo a la aplicación presupuestaria que se relaciona:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR PROYECTO	CONCEPTO	IMPORTE
932 01 227 06 "Estudios y trabajos técnicos. Gestión Tributaria" RC 220150016433	BANKIA, S.A.	Factura nº 1/2014 correspondiente a gestión y distribución de recibos domiciliados de preavisos de pago de recibos domiciliados en el ejercicio 2014 – Emisor 280653 IVTM Padrón 2014. Periodo de cobro del 01/03/2014 al 31/04/2014.	23.573,52
TOTAL			23.573,52 €

5.- PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 21/2015 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de octubre de 2015; la Proposición de referencia de fecha 20 de octubre de 2015, el informe del Jefe de Servicio de Planificación, Calidad y Presupuestos de la misma fecha; así como el informe de Intervención General Municipal nº 752/15 de fecha 22 de octubre de 2015, al que acompaña relación de "RCs" por un importe total de 2.191.718,30 €, correspondiente al ejercicio 2015; y demás documentación obrante en el expediente.

Por acuerdo de Junta de Portavoces de fecha 3 de noviembre de 2015, este punto se retira del orden del día. Se considera según escrito del Concejal Delegado de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Movilidad, Sr. Vico Algaba, que para mejor estudio, entendimiento, debate y resolución de las habilitaciones de crédito correspondientes, debe procederse a la división del expediente de modificación de crédito en los siguientes:

- Ejecución de la sentencia nº 260/2015, correspondiente al P.O. 205/2013, interpuesto por UTE SERVICIO GETAFE, por la que se condena al Ayuntamiento de Getafe al abono de 404.959,02 €, en concepto de revisión de precios correspondiente al contrato de servicios denominado "Servicio de conservación, mantenimiento y reparación de la vía pública en el municipio de Getafe.
- Devolución de la paga extra de diciembre de 2012 de la empresa LYMA, SAM, por importe de 404.736,04 €.
- Gastos efectuados por la empresa LYMA, SAM, como consecuencia de la ejecución de actividades y servicios, por importe de 345.839,49 €, así como la realización de inversiones para la eficiente prestación de los servicios por importe de 1.036.183,75 €.

Por ello, desde la Concejalía de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Movilidad, se presentan 3 proposiciones por urgencia a este Pleno, relativas a las modificaciones de crédito nº 21/2015, nº 24/2015 y nº 25/2015, del Presupuesto Municipal vigente.

6.- PROPOSICIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, MAYORES Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A PARTICULAR, PROFESORA DE MÚSICA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de octubre de 2015; la Proposición de referencia de fecha 28 de octubre de 2015; el informe del Jefe de Sección de Personal de la misma fecha; así como la solicitud de compatibilidad segunda actividad de PARTICULAR, presentada en la Unidad Administrativa de Personal el 26 de octubre de 2015.

Sometido a votación el dictamen, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

Reconocer a PARTICULAR, Personal Laboral Temporal de este Ayuntamiento, Profesora de Música, la compatibilidad para realizar actividades privadas, como Profesora de Piano en el Colegio LA SALLE NUESTRA SEÑORA DE LAS MARAVILLAS, 6 horas a la semana, a realizar los miércoles de 13:30 a 14:30, los jueves de 14:00 a 17:30 y los viernes de 13:30 a 15:00, sin menoscabo del cumplimiento de sus deberes y con respeto a su jornada y calendario vigentes en el Ayuntamiento de Getafe.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

7.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DEL BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de octubre de 2015; la Proposición de referencia de fecha 14 de octubre de 2015, el informe del Coordinador Técnico de Acción en Barrios de 13 de octubre de 2015; así como el borrador de convenio de colaboración de referencia a suscribir.

Por parte de la Presidencia se plantea la retirada del este punto del orden del día para mejor estudio, lo que es aprobado por unanimidad por los asistentes.

8.- PROPOSICIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA Y MANTENIMIENTO, SOBRE DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DE ESTE MUNICIPIO PARA EL PRÓXIMO AÑO 2016.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de octubre de 2015; la Proposición de referencia de fecha 21 de octubre de 2015; así como el escrito de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento el 19 de octubre de 2015, por el que solicita comunicación de las fechas de las fiestas laborales locales para el año 2016 a celebrar en este municipio.

Sometido a votación el dictamen, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que viene siendo tradición en esta localidad la celebración de la fiesta principal el Domingo de Pentecostés, fiesta que se celebra en honor a su Excelsa Patrona la Virgen de los Ángeles.

SEGUNDO.- Que las fechas que se indican a continuación, coinciden con el Calendario Litúrgico de la Iglesia, siendo ésta movibles y dependiendo del comienzo de la Semana Santa (Domingo de Ramos), señalándose como primer día de fiesta local el jueves anterior al domingo en que la Iglesia celebra la festividad de la Ascensión del Señor.

Por tanto, las Fiestas Locales a celebrar en esta localidad de Getafe para el año 2016, serán las siguientes:

- Día 5 de mayo del año 2016, jueves.
- Día 16 de mayo del año 2016, lunes de Pentecostés.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DECRETOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE LLEVE A CABO EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE HACIENDAS LOCALES, RELATIVO A LA POSIBILIDAD DE GRAVAR CON EL RECARGO DEL 50% DEL IBI A LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS EN MANOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y PROMOTORAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 28 de octubre de 2015; la Proposición de referencia de fecha 22 de octubre de 2015; así como la enmienda del Grupo Municipal Ahora Getafe presentada en la Secretaría General del Pleno, hoy, 4 de noviembre de 2015.

Intervienen:

- Don Daniel Pérez Pinillos
- Don Fernando Lázaro Soler
- Don Herminio Vico Algaba

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Getafe.

Sometido a votación el dictamen enmendado, por mayoría de dieciocho votos a favor: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, siete votos de los concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe, dos votos de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, y un voto del concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe; y nueve votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe; se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación se lleve a cabo el desarrollo reglamentario sobre el concepto de “vivienda desocupada con carácter permanente” y se reglamente la posibilidad de aplicación del recargo del 50% del IBI por este concepto

“exclusivamente” a las viviendas en manos de entidades financieras, y promotoras y constructoras de viviendas.

SEGUNDO.- Manifiestar el compromiso de emprender medidas municipales en base a la legalidad y competencias existentes y a los efectos que señala esta moción, con el objetivo de garantizar el derecho a la vivienda de la población y hacer frente a la emergencia habitacional.

TERCERO.- Elaborar y aprobar un Plan Municipal de Vivienda, que contemple y regule debidamente las medidas de fomento para evitar la desocupación permanente e injustificada de viviendas.

10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA LA READMISIÓN DE LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DESPEDIDOS Y POR EL EMPLEO PÚBLICO Y DE CALIDAD.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de octubre de 2015; la Proposición de referencia de 20 de octubre de 2015; las solicitudes de intervención de la Plataforma de Afectados por los Despidos de LYMA, SAM, y del Comité de Empresa LYMA, presentadas en el Registro General del Entrada del Ayuntamiento el 2 y 3 de noviembre de 2015, respectivamente, así como los escritos del Coordinador Técnico de Participación Ciudadana de 2 y 3 de noviembre de 2015, respectivamente, sobre su inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Getafe.

Intervienen:

- Doña Paloma Gutiérrez Ortiz, en representación de la Plataforma de afectados por los despidos de LYMA, SAM
- Doña Rosa Caballero Gómez, en representación del Comité de Empresa LYMA
- Don Francisco Javier Santos Gómez
- Doña Mónica Cerdá Suárez
- Don Javier Alcolea Rodríguez
- Don Ángel Muñoz González
- Don Antonio José Mesa Garrido

Sometido a votación el dictamen desfavorable, por mayoría de dieciocho votos a favor: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, siete votos de los concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe, dos votos de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, y un voto del concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe; y nueve votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe; **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.** No obstante, se inserta su texto a efectos de constancia en el acta de la sesión.

“PRIMERO.- Que el Gobierno Municipal ordene a los gerentes de las empresas públicas a que readmitan a los trabajadores públicos despedidos desde que Sara Hernández es alcaldesa.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Getafe siga apostando por el empleo público y de calidad existente como se ha venido sucediendo desde hace años en nuestra ciudad.

TERCERO.- Instar a los sindicatos de las empresas públicas municipales a que vean por la defensa activa y comprometida de los derechos de todos los trabajadores

públicos, por su mera condición de trabajadores, e independientemente de cualquier otra consideración, prejuicio o apreciación.”

11.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE RETOME EL “CASO JEROMÍN” Y DEPURE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y PENALES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de octubre de 2015; la Proposición de referencia de fecha 20 de octubre de 2015; a enmienda conjunta de los Grupos Municipales Ahora Getafe y Ciudadanos, presentada en la Secretaría General del Pleno el 27 de octubre de 2015; el escrito de la Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2015 sobre emisión de informe por la Secretaría General del Pleno; informe jurídico de la Secretaría General del Pleno de la misma fecha de fecha 29 de octubre de 2015.

Intervienen:

- Doña Mónica Cerdá Suárez
- Don Hugo Paternina Espinosa
- Don Herminio Vico Algaba
- Don Antonio José Mesa Garrido
- Doña Sara Hernández barroso

Sometido a votación el dictamen, por mayoría de dieciocho votos a favor: nueve votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, siete votos de los concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe, y dos votos de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos; y nueve votos en contra: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, y un voto del concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe; se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal, en línea con la buena gobernanza y mirando por el interés público y los intereses del Ayuntamiento de Getafe, que vuelva a recuperar este caso y se dé orden inmediata a la Asesoría Jurídica de retomarlo desde el ámbito procesal oportuno.

SEGUNDO.- Instar a la Alcaldesa a que, como miembro directivo del Partido Socialista Obrero Español, tome las medidas para que el Código Ético de su partido, que está obligada a cumplir, sea efectivo en un caso como este. Que aplique los títulos:

- 3.- *PRINCIPIOS BÁSICOS Y PRINCIPIOS ÉTICOS, en sus apartados: 3.1, 3.2, 3.3, 3.5,*
- 5.- *ACTUACIÓN EN CASO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES,*

a todos aquellos cargos electos o designados, que tengan responsabilidades en el asunto. Sin menoscabo de la presunción de inocencia pero anteponiendo la ejemplaridad y la transparencia administrativa, la Alcaldesa y el PSOE, se comprometieron mediante acuerdo notarial, a no designar a ninguna persona que se encuentre imputada, procesada o acusada por casos de corrupción como cargo político (concejal o cargo de confianza) en ninguna institución pública; asimismo, apartarían de dicho cargo a cualquier persona que resulte imputada durante el ejercicio del mismo por la referida causa. En caso de recurso o suspensión temporal de la causa, sería la declaración de inocencia la que restituiría la posibilidad de reintegrar el cargo del que la persona hubiera sido apartada.

TERCERO.- Instar a que el Ayuntamiento de Getafe luche de forma rotunda contra la corrupción y no permita que ningún imputado o procesado por corrupción sea contratado o que ocupe puestos de responsabilidad hasta que se esclarezcan los hechos que le son imputados. En caso de que esta situación se esté dando en la actualidad en el Ayuntamiento, las personas serán cesadas de sus puestos de responsabilidad en el menor plazo posible.

CUARTO.- Crear una Comisión Informativa para que se esclarezca lo acontecido, en el menor plazo posible, en aras de la transparencia del buen gobierno y de la lucha férrea contra los casos susceptibles de mala gestión o corrupción. Y que esta sea la dinámica habitual en cuanto aparezca la más mínima sospecha de mala praxis en cuanto a la administración de los bienes públicos.

12.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE GETAFE COMO MUNICIPIO OPUESTO AL TRATADO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIONES (TTIP).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de octubre de 2015; la Proposición de referencia de fecha 22 de octubre de 2015; así como la solicitud de intervención de Alternativas desde Abajo (ADA Getafe) presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 31 de octubre de 2015, y el escrito del Coordinador Técnico de Participación Ciudadana de 2 de noviembre de 2015 sobre su inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas del Municipio de Getafe.

Intervienen:

- Don Héctor Maeso, en representación de Alternativas desde Abajo Getafe (ADA Getafe)
- Don Francisco Javier Santos Gómez
- Doña Mónica Cerdá Suárez
- Don Fernando Lázaro Soler
- Doña Vanessa Lillo Gómez

Sometido a votación el dictamen, por mayoría de ocho votos a favor: siete votos de los concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe, y un voto del concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe; y diecinueve abstenciones: nueve de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, ocho de los concejales del Grupo Municipal Socialista, y dos de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos; se adopta del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar a este Municipio de Getafe como Municipio opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.

SEGUNDO.- Solicitar del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de la Nación su apoyo a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Economía a la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares (como el CETA, Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la UE, y el TISA, acuerdo multilateral para la liberalización y privatización de todo tipo de servicios públicos), con la finalidad de conseguir:

- Que mecanismos como el ISDS no sean incluidos en éste ni ningún otro tratado.

- Defender la actual política reguladora de la UE y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materias de legislación social, protección al consumidor y medio ambiente, evitando la participación de las ETN en la regulación.
- Que el tratado no se limite a objetivos meramente económicos y se le dé la misma importancia y sean de tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y los ambientales.
- Que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público en la UE y sus respectivos parlamentos nacionales, autonómicos y locales.
- Que los servicios públicos y la propiedad intelectual sean excluidos del acuerdo.

CUARTO.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y publicar dichos acuerdos en los medios del Ayuntamiento.

13.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA AJUSTAR EL GRAVAMEN DEL IBI AL MÍNIMO LEGAL Y PARA ADELANTAR LA BONIFICACIÓN DEL IBI CONTEMPLADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2016 POR CUESTIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de octubre de 2015; la Proposición de referencia de fecha 22 de octubre de 2015; la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, presentada en la Secretaría General del Pleno el 27 de octubre de 2015; así como la enmienda del Grupo Municipal Socialista, presentada en la Secretaría General del Pleno el 30 de octubre de 2015.

Intervienen:

- Don Francisco Javier Santos Gómez
- Don Daniel Pérez Pinillos
- Don Herminio Vico Algaba
- Don Fernando Lázaro Soler
- Doña Mónica Cobo Magaña
- Doña Sara Hernández Barroso

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, manifiesta que su grupo acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Sometido a votación el dictamen enmendado, por mayoría de diecisiete votos en contra: nueve votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, siete votos de los concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe, y un voto del concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe; y diez votos a favor: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, y dos votos de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos; **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.** No obstante, se inserta su texto a efectos de constancia en el acta de la sesión.

“PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a aplicar una bajada del gravamen del IBI de forma progresiva en los próximos tres ejercicios para todos los inmuebles residen-

ciales hasta el mínimo legal establecido; aplicando el 0,410 para el ejercicio 2016, sin que ello redunde en un incremento de las cargas fiscales a la ciudadanía. Asimismo, ampliar los beneficios fiscales, entre estos, a las familias numerosas, e incrementar la dotación presupuestaria del programa de ayudas económicas para el pago del impuesto.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a aplicar las medidas que se recogen en los Presupuestos Generales del Estado para 2016, en cuanto a la bonificación del IBI por motivos de eficacia energética para el ejercicio presupuestario 2016 y sucesivos, sin fecha límite, y que esto no implique la subida de otros impuestos municipales.”

14.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA CM-LOS VERDES GETAFE SOBRE INCLUSIÓN DE CRITERIOS SOCIALES, ÉTICOS Y MEDIOAMBIENTALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de octubre de 2015; así como la Proposición de referencia de fecha 21 de octubre de 2015.

Intervienen:

- Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

En este momento se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente
- Don Rubén Maireles López
- Don Francisco Javier Santos Gómez

En este momento se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- Don Herminio Vico Algaba

Sometido a votación el dictamen, por mayoría de dieciocho votos a favor: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, siete votos de los concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe, dos votos de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, y un voto del concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe; y nueve abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe; se adopta el siguiente acuerdo.

Que por las diferentes Unidades Administrativas, Servicios y Órganos del Ayuntamiento de Getafe y entidades dependientes, se incorporen en sus procedimientos de contratación pública, como criterios de adjudicación o como condiciones especiales de ejecución, cláusulas sociales relacionadas con la inserción socio-laboral de personas en situación de exclusión social y/o afectadas de discapacidad, con la promoción y la calidad en el empleo, y con el impulso de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

15.- PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SALUD, CONSUMO Y LIMPIEZA SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES, CADA 14 DE NOVIEMBRE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de octubre de 2015; así como la Proposición de referencia de fecha 20 de octubre de 2015.

A continuación el Concejal de Salud, Consumo y Limpieza, Sr. Muñoz González, pasa a dar lectura a la proposición de referencia.

Sometido a votación el dictamen, por unanimidad, se adopta siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Getafe se sume a la celebración del Día Mundial de la Diabetes el 14 de Noviembre de 2015 y en años sucesivos.

SEGUNDO.- Iluminar la Torre del Ayuntamiento en color azul entre los días 13 y 15 de noviembre de 2015.

TERCERO.- Dar publicidad de las actividades que en la Semana de la Diabetes en Getafe 2015 organiza la Asociación de Diabéticos de Getafe en colaboración con el Ayuntamiento de Getafe.

16.- PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de octubre de 2015; así como la Proposición de referencia de fecha 22 de octubre de 2015.

Intervienen:

- Don Francisco Javier Santos Gómez
- Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor
- Doña Marta M^a Esteban Viñas
- Doña M^a Inmaculada Concepción Lázaro Muñoz
- Don Álvaro Gómez García

Sometido a votación el dictamen, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia al aumento de las cuantías de la Renta Mínima de Inserción en nuestra Comunidad para equipararnos, al menos, a la media nacional, hasta 664,14 € la cuantía máxima por unidad familiar y 420,63 € la individual.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que, a través, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia agilice al máximo los plazos legales para obtener la Renta Mínima de Inserción en un máximo de 3 meses, como señala la Ley.

TERCERO.- Exigir a la Comunidad de Madrid que elimine, dentro del proceso de tramitación de la Renta Mínima de Inserción la norma que establece que si falta algún documento, hay que comenzar el proceso desde el inicio.

CUARTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que, a través de las distintas Consejerías desarrolle y ponga en marcha, con carácter de urgencia, un Plan de Choque contra la Pobreza y la Exclusión Social.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a los distintos Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid.

17.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA DEFENSA DE LA SANIDAD Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de octubre de 2015; así como la Proposición de referencia de fecha 21 de octubre de 2015.

En este momento se ausenta de la sesión el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Soler-Espiauba Gallo, quien no volverá a reincorporarse a la misma.

Intervienen:

- Don Francisco Javier Santos Gómez

En este momento se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- Doña Mónica Cobo Magaña
- Don Javier Enrique Herrero Heras

En este momento se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- Don Pablo Martínez Martín
- Don Álvaro Gómez García

Sometido a votación el dictamen, por mayoría de dieciocho votos a favor: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, siete votos de los concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe, dos votos de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, y un voto del concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe; y ocho votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe; se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar a todos los partidos políticos que concurren a las elecciones generales del próximo 20 de diciembre a que en sus programas electorales recojan el blindaje a la educación y sanidad pública, de calidad, universal y gratuita.

SEGUNDO.- Instar a todos los partidos políticos a rechazar el copago sanitario y educativo que grava el presupuesto de las familias españolas.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Grupos Municipales de la Corporación, a los grupos políticos del Congreso de los Diputados y de la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

18.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA MESA TÉCNICA DE IGUALDAD.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de octubre de 2015; así como la Proposición de referencia de fecha 22 de octubre de 2015.

Intervienen:

- Doña Sara Hernández Barroso
- Doña M^a Inmaculada Concepción Lázaro Muñoz
- Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente

Sometido a votación el dictamen, por unanimidad de los veintiséis concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar al gobierno municipal a que se comprometa a la progresiva incorporación de la transversalidad de género en las políticas públicas.

SEGUNDO.- La creación de una mesa técnica de igualdad que ayude a solventar las dificultades técnicas y de formación que se puedan presentar a lo largo de la implantación progresiva del mainstreaming de género.

TERCERO.- Generar colaboraciones y/o convenios con la Universidad Carlos III con la finalidad de que puedan nutrir al Ayuntamiento de Getafe de las herramientas teóricas, el asesoramiento e incluso la posibilidad de prácticas con su alumnado en materia de género.

19.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID Y A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN A QUE EL COLEGIO PROYECTADO EN LA PARCELA DC.8 DEL BARRIO DE EL BERCIAL TENGA LA ESTRUCTURA DE CENTRO DE 0 A 12 AÑOS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de octubre de 2015; así como la Proposición de referencia de fecha 22 de octubre de 2015.

Intervienen:

- Don Álvaro Gómez García
- Don Pablo Martínez Martín
- Don Javier Enrique Herrero Heras

Sometido a votación el dictamen, por unanimidad de los veintiséis concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar al Gobierno municipal:

A que asuma y cumpla lo que recoge en su programa respecto de la defensa del modelo de escuela 0 a 6 y de la implantación progresiva del modelo 0 a 12 años.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid:

1. A que diseñe el equipamiento educativo previsto para la parcela DC.8 como un centro que integre una escuela infantil 0-6 y un colegio de educación primaria de 6 a 12 años, con sus áreas diferenciadas pero dentro del mismo espacio.

2. A que busque de manera inmediata una fuente de financiación estable para que tanto las obras como los procesos de selección de personal y la elaboración de este proyecto educativo puedan comenzar lo antes posible.

20.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA INTERCULTURALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de octubre de 2015; la Proposición de referencia de fecha 22 de octubre de 2015; así como la enmienda del Grupo Municipal Socialista presentada en la Secretaría General del Pleno, hoy, 4 de noviembre de 2015.

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Lillo Gómez, manifiesta que su grupo acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Intervienen:

- Doña Raquel Alcázar Ballesteros
- Doña Mirene Presas de Castro
- Don Hugo Paternina Espinosa

Sometido a votación el dictamen enmendado, por unanimidad de los veintiséis concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a que promueva de común acuerdo con las asociaciones de migrantes y de la población hegemónica existentes en el municipio, la institucionalización de la semana de la interculturalidad, sobre todo para que los diferentes colectivos de inmigrantes que hacen presencia en el municipio puedan tener una fecha en donde promover al conjunto de las otras diásporas y de la sociedad de acogida, el conocimiento acerca de la realidad sociopolítica, artísticas y cultural de sus países, situación que irá acompañada de la promoción de actividades deportivas como mecanismo de integración.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a que ponga a disposición los recursos económicos necesarios y también los escenarios para el logro y éxito de esta actividad.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a que la Semana de la Interculturalidad se institucionalice en torno al 21 de mayo, Día de la Diversidad Cultural.

21.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE PARA LA RECUPERACIÓN DEL PROGRAMA DE IDENTIDAD HISTÓRICA Y LA CREACIÓN DE UN NUEVO “GRUPO MOTOR” QUE LO RECUPERE, DINAMICE Y EXTIENDA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de octubre de 2015; la Proposición de referencia de fecha 22 de octubre de 2015, a la que acompaña Anexo 1. denominado “Nuestro patrimonio, nuestra identidad. Programa de Identidad Histórica”; así como la solicitud de intervención de la Asociación Ágora Getafe presentada en el Registro General del Ayuntamiento el 3 de noviembre de 2015, y el escrito del Coordinador Técnico de Participación Ciudadana de la misma fecha, sobre su inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas del municipio de Getafe.

Intervienen:

- Don José Luis Sánchez Pozo, en representación de la Asociación Ágora Getafe.
- Don Francisco Javier Santos Gómez
- Doña Mónica Cobo Magaña
- Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
- Don Antonio José Mesa Garrido
- Doña Marta M^a Esteban Viñas
- Doña Sara Hernández Barroso

Sometido a votación el dictamen, por mayoría de dieciocho votos a favor: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, siete votos de los concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe, dos votos de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, y un voto del concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe; y ocho votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe; se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Recuperar el Programa de Identidad Histórica que desarrolló hace años la Delegación de Educación del Ayuntamiento, y que fue orillado durante la última legislatura del Partido Popular.

SEGUNDO.- Impulsar y desarrollar desde la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Getafe, el Programa de Identidad Histórica que se anexa a la presente proposición (Anexo 1) y forma parte de la misma, haciendo especial mención a la creación del Grupo Motor de Identidad Histórica del Ayuntamiento de Getafe.

TERCERO.- Crear en el Centro Cívico Julián Marías de Perales del Río la Oficina Municipal de Interpretación de la Historia y la Naturaleza, con el objetivo, entre otros, de diseñar y ejecutar un Plan de Recuperación y sostenibilidad del Parque Regional del Sureste, y desde donde vayan emanando los trabajos y actividades a realizar de manera colectiva, por todos aquellos vecinos y vecinas, colectivos, profesionales, organizaciones políticas, etc. que deseen participar en el desarrollo de este proyecto.

CUARTO.- Dar publicidad y difundir el programa y todas las actividades relacionadas con él a través de los medios de comunicación municipales.

22.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA LA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DEL HOSPITAL DE GETAFE INCORPORANDO LA ENDOSCOPIA BARIÁTRICA A LA UNIDAD DE OBESIDAD COMO CENTRO DE REFERENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de octubre de 2015; así como la Proposición de referencia de fecha 14 de octubre de 2015.

Intervienen:

- Don Javier Enrique Herrero Heras
- Don Ángel Muñoz González
- Don Jesús Burranchón Amor
- Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Sometido a votación el dictamen, por unanimidad de los veintiséis concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Exigir a la Comunidad de Madrid a que construya un nuevo quirófano inteligente con visión 3D-4K para la cirugía de la obesidad con una sala de reanimación adyacente para incorporar las técnicas de endoscopia bariátrica. Esta nueva área multidisciplinar de cirujanos, endoscopistas y anesestesiólogos funcionaría como la primera unidad de referencia del servicio público de la Comunidad de Madrid para estas nuevas técnicas que ahora solo están disponibles en centros privados.

SEGUNDO.- Exigir a la Comunidad de Madrid que renueve las instalaciones y los equipos para la cirugía mínimamente invasiva de resto del Área Quirúrgica, sustituyendo la tecnología obsoleta existente (2D) por tecnología de Alta Definición.

TERCERO.- Exigir a la Comunidad de Madrid que ubique nuevamente la planta o área de hospitalización para pacientes quirúrgicos complejos junto al bloque quirúrgico, situando la actual “unidad de semana” en otro espacio del hospital.

CUARTO.- Instar a la Comunidad de Madrid que cree un registro regional de actividad quirúrgica bariátrica aprovechando los recursos humanos, administrativos y de gestión que tuvo inicialmente la Unidad de Obesidad. Este registro institucional es esencial para conocer los resultados y establecer planes a medio y largo plazo para la atención eficaz y eficiente de esta patología cada vez más prevalente.

QUINTO.- Exigir a la Comunidad de Madrid que se reponga la plantilla de profesionales sanitarios con especial atención a la formación y entrenamiento de los profesionales de enfermería, cirugía y anestesiología para permitir un adecuado programa de formación y entrenamiento que permita proyectar planes y actuaciones de futuro con seguridad y eficiencia.

23.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA VISUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CON ALERGIAS ALIMENTARIAS EN EL MUNICIPIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de octubre de 2015; la Proposición de referencia de fecha 21 de octubre de 2015; así como la solicitud de intervención de la Asociación Española de Personas con Alergia a Alimentos y Látex, presentada en el Registro General del Ayuntamiento el 3 de noviembre de 2015, y el escrito del Coordinador Técnico de Participación Ciudadana de la misma fecha, sobre su inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Getafe.

Intervienen:

- Doña Patricia García Salas, en representación de la Asociación Española de Personas con Alergia a Alimentos y Látex.
- Don Francisco Javier Santos Gómez
- Don Javier Enrique Herrero Heras
- Don Ángel Muñoz González
- Doña M^a Inmaculada Concepción Lázaro Muñoz

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, presenta una enmienda “*in voce*” que literalmente dice lo siguiente:

“Primera. Añadir un punto 5 en el apartado de acuerdos que diga:

Instar a la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, del estudio de niños y niñas de nuestro municipio que necesitan la suministración de medicación en horas lectivas y en actividades de eventos, para facilitar dicha medicación a través de profesionales sanitarios.”

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, manifiesta que su grupo acepta la enmienda presentada “*in voce*” por el Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe.

Sometido el dictamen enmendado a votación, por unanimidad de los veintiséis concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Promover, por parte del Gobierno Municipal, o la Delegación o Delegaciones que este estime oportunas, una campaña de concienciación tanto en la localidad como en los centros educativos, sobre todo en los de primaria donde hay comedor escolar, para visualizar la alergia alimentaria como un problema que va más allá de los gustos de los niños y niñas; y para que tanto estos, como los adultos que se ocupan de ellos, profesores y profesoras, y todo el personal que tiene que ver con su alimentación sepan identificar los síntomas.

SEGUNDO.- Exigir a los responsables de actividades que se realicen con niños y niñas, que tengan que ver con algún evento que se efectúe en el municipio, sea de promoción pública o privada, como campamentos, actividades al aire libre, visitas, exposiciones, desfile de carrozas, etcétera; en el que se tenga previsto la entrega de algún tipo de obsequio alimenticio o no alimenticio; que conozcan la enfermedad y sus principales síntomas y que certifiquen, mediante documento técnico, que lo que entregan está libre de alérgenos alimentarios. Si la actividad conlleva toma de datos de los participantes, que se incluya este el dato de si presenta alergias alimentarias o de otro tipo.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid, para que a través de su Consejería de Sanidad que instruya a los profesionales de la medicina en este campo y que cree unidades específicas, con especialistas y protocolos propios, en alergias alimentarias; así como que cree un servicio de urgencias, de 24 horas, de referencia en el municipio para para la atención de estas.

CUARTO.- Instar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que genere, en el ámbito de competencia, una legislación de referencia para todo el Estado respecto al tema del asunto, y que se haga cumplir lo que el Reglamento 1169/2011 del Parlamento Europeo.

QUINTO.- Instar a la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, del estudio de niños y niñas de nuestro municipio que necesitan la suministración de medicación en horas lectivas y en actividades de eventos, para facilitar dicha medicación a través de profesionales sanitarios.

24.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA CM-LOS VERDES GETAFE, PARTIDO POPULAR DE GETAFE, AHORA GETAFE Y CIUDADANOS, SOBRE LA MARCHA ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO 7 DE NOVIEMBRE EN MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de octubre de 2015; así como la Proposición de referencia de fecha 21 de octubre de 2015.

La Presidenta, Sra. Hernández Barroso, da lectura a la proposición de referencia.

Sometido a votación el dictamen, por unanimidad de los veintiséis concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Convocar a la ciudadanía de Getafe a la participación de la marcha estatal que está prevista para el próximo 7 de noviembre en Madrid, que se celebrará a las 12 horas desde el Paseo del Prado hasta la Plaza de España con el lema: “¡¡¡NOS QUEREMOS VIVAS!!! ¡¡¡BASTA YA!!!”

SEGUNDO.- Difundir en los medios del Ayuntamiento la convocatoria de la marcha, página web, soportes municipales.

TERCERO.- Desplegar una pancarta de la fachada del Ayuntamiento haciendo un llamamiento a la participación de los vecinos y vecinas de Getafe.

CUARTO.- Realizar una campaña fotográfica con los miembros de la Corporación con el hashtag #YoVoy7N convocando a la participación.

25.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA CM-LOS VERDES GETAFE, PARTIDO POPULAR DE GETAFE, AHORA GETAFE Y CIUDADANOS SOBRE MANIFIESTO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CÁNCER DE MAMA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de octubre de 2015; así como la Proposición de referencia de fecha 21 de octubre de 2015.

La Presidenta, Sra. Hernández Barroso, da lectura a la proposición de referencia.

Sometido a votación el dictamen, por unanimidad de los veintiséis concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el manifiesto de la Asociación Española Contra el Cáncer en el día Internacional del Cáncer de mama.

“MANIFIESTO:

El día 19 de octubre se celebra el día internacional del cáncer de mama. ¿Qué sentido tiene este día? Queremos que este día no sea otro de tantos en los que se conmemora algo y se echa al olvido.

En España se diagnostican uno 26.000 casos al año, lo que representa casi un 30% de todos los tumores del sexo femenino en nuestro país y más de 63.000 personas sufren cáncer de mama. El riesgo de padecer cáncer de mama a lo largo de la vida es de, aproximadamente, 1 de cada 8 mujeres. Pero lo que es más importante es que, detrás de cada número de una fría estadística, hay una persona. Esta enfermedad afecta no sólo a nivel individual a la mujer que la padece, implica aspectos familiares, sociales, laborales....

¿Qué objetivo tiene la Asociación Española Contra el Cáncer? Luchar contra el cáncer liderando el esfuerzo de la sociedad española para disminuir el impacto causado por esta enfermedad y mejorar la vida de las personas.

La Asociación Española Contra el Cáncer nos reúne con motivo de esta celebración, en el día del cáncer de mama, para recordarnos la importancia de esta enfermedad y hacer llegar un mensaje de esperanza y recordarles que no están solos. La AECC integra en su seno a pacientes, familiares, personas voluntarias y profesionales que trabajan unidos para prevenir, sensibilizar, acompañar a las personas, y financiar proyectos de investigación oncológica que permitirán un mejor diagnóstico y tratamiento del cáncer.

Todavía hay datos más importantes y esperanzadores: La supervivencia por cáncer de mama ha mejorado notablemente en los últimos 20 años. Cada año disponemos de mayor información para diagnosticar precozmente y tratar el cáncer de mama, lo que ha permitido que la supervivencia global a los 5 años del diagnóstico de este tumor sea de 9 de cada 10 en nuestro país, por encima de la media europea y similar a los países con las mejores cifras de supervivencia.

Pero para seguir mejorando estos datos necesitamos vuestra participación, tanto con estilos de vida saludable, como participando en las campañas de diagnóstico precoz mediante la realización de una mamografía. También pedimos la colaboración de todos para seguir apoyando a nuestros investigadores, para que puedan seguir trabajando en la investigación de esta enfermedad.

Que el cáncer no te deje sin palabras. Habla, busca ayuda si la precisas. No lo olvides, estamos a tu lado.”

SEGUNDO.- Apoyar y fomentar campañas de prevención precoz del Cáncer de mama.

TERCERO.- Desplegar pancarta de la fachada del Ayuntamiento durante la semana del 19- 25 de octubre.

CUARTO.- Iluminar la torre del Ayuntamiento en color rosa durante la semana.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Española Contra el Cáncer con sede en Getafe.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

26.- PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y VIVIENDA INSTANDO A LA CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL TAJO LA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL RÍO MANZANARES Y EL ARROYO LA ABULERA PARA OPTIMIZAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE MOSQUITOS EN EL BARRIO DE PERALES DEL RÍO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 28 de octubre de 2015, la Proposición de referencia de fecha 20 de octubre de 2015, así como el informe de la TSAE de Medio Ambiente de 15 de octubre de 2015.

Intervienen:

- Doña Vanessa Lillo Gómez
- Doña M^a Paz Álvarez Sánchez-Arjona
- Don Jorge Juan Rodríguez Concejo
- Doña Sara Hernández Barroso

Sometido a votación el dictamen, por mayoría de veinticinco votos a favor: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, siete votos de los concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe, un voto del concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, y un voto del concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe; y una abstención de la concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, D.ª Mónica Cobo Magaña, en aplicación del art. 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, dado que se encuentra ausente en el momento de efectuarse la votación; se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a realizar una valoración del lecho del río Manzanares en el término municipal de Getafe a fin de proceder a la eliminación de materia orgánica en los puntos de máxima acumulación, que favorecen el desarrollo de mosquitos.

SEGUNDO.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo, a la limpieza del Arroyo La Abulera en el tramo de confluencia con el río Manzanares, esta acción implica la retirada de residuos sólidos y restos vegetales a fin de que se favorezca que el agua fluya sin retenciones para evitar el desarrollo de mosquitos y otros insectos.

TERCERO.- Dar traslado al Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo del presente acuerdo y del informe de fecha 15 de octubre de 2015 del departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Getafe que consta en el expediente.

**27.- PROPOSICIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DE CULTURA Y MANTENIMIENTO INSTAN-
DO A LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE LLEVE A CABO LA ADECUACIÓN Y MANTE-
NIMIENTO DEL PARQUE ALHÓNDIGA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 28 de octubre de 2015; así como la Proposición de referencia de fecha 21 de octubre de 2015.

Intervienen:

- Don Hugo Paternina Espinosa

En este momento se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- Don Jesús Burranchón Amor
- Doña Raquel Alcázar Ballesteros

En este momento se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Sometido a votación el dictamen, por unanimidad de los veintiséis concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid para que realice las actuaciones necesarias al objeto de la consecución que revierta en la adecuación y mantenimiento de las zonas de su competencia ubicadas en el Parque Alhóndiga de nuestra Localidad, de forma que se cumpla el Convenio de Reforestación y Mantenimiento existente entre la Comunidad de Madrid y este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la realización de un estudio y plan de mejora para el aumento de infraestructuras propias del parque.

28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 28 de octubre de 2015; así como la Proposición de referencia de fecha 21 de octubre de 2015.

Intervienen:

- Doña Vanessa Lillo Gómez
- Doña M^a Paz Álvarez Sánchez-Arjona
- Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
- Doña M^a Paz Álvarez Sánchez-Arjona
- Doña Sara Hernández Barroso

Sometido a votación el dictamen, por mayoría de quince votos en contra: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, y siete votos de los concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe; y once votos a favor: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, dos votos de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, y un voto del concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe; **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.** No obstante, se inserta su texto a efectos de constancia en el acta de la sesión.

“PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la finalización del PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015, así los proyectos que estén en ejecución quedarán garantizados hasta su finalización, a través de las partidas necesarias en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. El dinero de los proyectos que no estén ejecutados se garantizará a través de una partida, creada a tal efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, y serán los municipios los que decidan el destino final de dichos fondos, pudiendo ser la financiación de la deuda, para gasto corriente o para la ejecución de la obra, que será gestionada de principio a fin por el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la aprobación de un nuevo PRISMA 2016-2020, con no menos de 700 millones de Euros, que se consignarán en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. Las condiciones del PRISMA así como la gestión del mismo, la asignación económica y cualquier otra que sea competencia de este PRISMA 2016-2020, se negociará con la Federación de Municipios de Madrid.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, a los miembros de la Mesa de la Asamblea, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Presidencia de la Federación de Municipios de Madrid.”

29.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A REPARAR LA ESTACIÓN ELEVADORA DE PERALES DEL RÍO Y EVITAR EL VERTIDO DIRECTO DE LAS AGUAS RESIDUALES SIN DEPURAR AL MANZANARES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 28 de octubre de 2015; así como la Proposición de referencia de fecha 20 de octubre de 2015.

Intervienen:

- Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor
- Doña Vanessa Lillo Gómez
- Doña Raquel Alcázar Ballesteros
- Doña M^a Paz Álvarez Sánchez-Arjona

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad de los veintiséis concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno Municipal a reparar la estación elevadora ubicada en el barrio de Perales del Río y acabar de esta forma con el vertido de aguas residuales sin depurar al río Manzanares.

30.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE REFERENTE A LA MEJORA EN LA MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO DE PERALES DEL RÍO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 28 de octubre de 2015; la Proposición de referencia de fecha 22 de octubre de 2015; así como la solicitud de intervención de la Asamblea Vecinal de Perales del Río, presentada en el Registro General del Ayuntamiento el 28 de octubre de 2015, y el escrito del Coordinado Técnico de Participación Ciudadana de fecha 30 de octubre de 2015, sobre su inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Getafe.

Intervienen:

- Don Ángel Castiblanque Saiz, en representación de la Asamblea Vecinal de Perales del Río
- Don Francisco Javier Santos Gómez
- Doña M^a Nieves Sevilla Urbán
- Don Rubén Maireles López
- Doña Marta M^a Esteban Viñas

Sometido a votación el dictamen, por unanimidad de los veintiséis concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

En materia de movilidad en el casco urbano:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a que se reúna con los vecinos y vecinas de Perales del Río para acondicionar plazas de aparcamiento para vehículos de personas con movilidad reducida, en los espacios que los ciudadanos y ciudadanas consideren necesarios.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a que instale marquesinas en aquellas paradas de autobús de Perales del Río que sus vecinos y vecinas consideren adecuadas.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a que realice una revisión exhaustiva en las siguientes vías, en cuanto a su mantenimiento, limpieza, iluminación, etc., encaminado a aumentar la seguridad vial en ellas:

- Travesía de Perales, antigua M-301, desde el Arroyo La Abulera hasta el Caserío.
- Vereda de la Torrecilla (carretera Perales del Río-Cerro de los Ángeles. Vía pecuaria).

CUARTO.- Integración urbana del antiguo trazado de la M-301 a su paso por Perales del Río, construyendo un carril peatonal que facilite la conexión de El Caserío con el resto del barrio

En materia de movilidad ciclista:

QUINTO.- Instar al Gobierno Municipal a realizar las gestiones necesarias para unir las dos partes del carril bici ubicado en la Vereda de la Torrecilla, eliminando así el punto negro existente en esta carretera, por la ausencia de carril bici debajo del puente de la variante M301.

SEXTO.- Instar al Gobierno Municipal a realizar labores de limpieza en los agujeros de evacuación de agua del muro del carril bici de Perales del Río.

SÉPTIMO.- Instar al Gobierno Municipal a habilitar aparcabicis cubiertos y seguros, en todos los centros educativos y en aquellos espacios de carácter público que se consideren para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano.

MOCIONES (declaración de urgencia)

MOCIÓN URGENTE Nº 1.- PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 21/2015 DEL PRESUPUESTO MUNICIIPAL VIGENTE, SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Vista la Proposición de referencia de fecha 3 de noviembre de 2015, el informe e informe complementario del Jefe de Servicio de Planificación Calidad y Presupuestos de 20 de octubre de 2015 y 3 de noviembre de 2015, respectivamente; el informe de Intervención General Municipal nº 752/15, de fecha 22 de octubre de 2015, al que acompaña relación de "RCs" por un importe total de 2.1910718'30 €, correspondiente al ejercicio 2015; y demás documentación obrante en el expediente.

Intervienen:

- Don Hugo Paternina Espinosa
- Don Herminio Vico Algaba

Por unanimidad de los veintiséis concejales presentes se declara la urgencia del asunto. Y, sometido a votación, por mayoría de dieciséis votos en contra: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, y siete votos de los concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe; nueve votos a favor: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, y un voto del concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe; y dos abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos; **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.** No obstante, se inserta su texto a efectos de constancia en el acta de la sesión.

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 21 del Presupuesto municipal vigente, suplemento de crédito, para la ejecución de la sentencia nº 260/2015, correspondiente al P.O. 205/2013, interpuesto por UTE SERVICIO GETAFE, por la que se condena al Ayuntamiento de Getafe al abono de 404.959,02 €, en concepto de revisión de precios correspondiente al contrato de servicios denominado “Servicio de conservación, mantenimiento y reparación de la vía pública en el municipio de Getafe”, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15322 21000	REP. MANT. Y CONSERV. INFRAESTRUC. Y BIENES NATURALES. MATENIMIENTO	404.959,02 €
TOTAL		404.959,02 €

El suplemento de crédito se financia según se relaciona:

BAJA DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
92900 50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	404.959,02 €
TOTAL		404.959,02 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	BAJAS DE CRÉDITO
2	404.959,02 €		
5			404.959,02 €
TOTALES	404.959,02 €		404.959,02 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.”

MOCIÓN URGENTE Nº 2.- PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 24/2015 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Vista la Proposición de referencia de fecha 3 de noviembre de 2015, el informe e informe complementario del Jefe de Servicio de Planificación Calidad y Presupuestos de 20 de octubre de 2015 y 3 de noviembre de 2015, respectivamente; el informe de Intervención General Municipal nº 752/15, de fecha 22 de octubre de 2015, al que acompaña relación de “RCs” por un importe total de 2.1910718’30 €, correspondiente al ejercicio 2015; y demás documentación obrante en el expediente.

Por unanimidad de los veintiséis concejales presentes, se declara la urgencia del asunto. Y, sometido a votación, por unanimidad de los veintiséis concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 24 del Presupuesto municipal vigente, suplementos de crédito, para la devolución de la parte de la paga extra de diciembre de 2012 por la empresa LYMA, S.A.M., por importe de 404.736,04 €, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre, de medidas en materia de empleo público y estímulo a la economía y Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16211 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. RECOG. RESID. SÓLIDOS URBANOS	108.752,57 €
16301 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. LIMPIEZA VIARIA	153.152,12 €
17101 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. PARQUES Y JARDINES	22.543,80 €
32300 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. C. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	64.919,66 €
92000 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS	55.367,89 €
TOTAL		404.736,04 €

Los suplementos de crédito se financian según se relaciona:

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
92900 50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	404.736,04€
TOTAL		404.736,04 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	BAJAS DE CRÉDITO
4	404.736,04€		
5			404.736,04 €
TOTALES	404.736,04 €		404.736,04 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

MOCIÓN URGENTE Nº 3.- PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO Nº 25/2015 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Vista la Proposición de referencia de fecha 3 de noviembre de 2015, el informe e informe complementario del Jefe de Servicio de Planificación Calidad y Presupuestos de 20 de octubre de 2015 y 3 de noviembre de 2015, respectivamente; el informe de Intervención General Municipal nº 752/15, de fecha 22 de octubre de 2015, al que acompaña relación de "RCs" por un importe total de 2.1910718'30 €, correspondiente al ejercicio 2015; y demás documentación obrante en el expediente.

Por unanimidad de los veintiséis concejales presentes, se declara la urgencia del asunto. Y, sometido a votación, por mayoría de nueve votos a favor: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, y un voto del concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe; y diecisiete abstenciones: ocho de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, siete de los concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe, y dos de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos; se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 25 del Presupuesto municipal vigente, suplementos de crédito y crédito extraordinario, para gastos efectuados por la empresa LYMA, S.A.M., como consecuencia de la ejecución de actividades y servicios, por importe de 345.839,49 €, así como la realización de inversiones para la eficiente prestación de los servicios por la misma, por importe de 1.036.183,75 €, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16211 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. RECOG. RESID. SÓLIDOS URBANOS	66.985,37 €
16301 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. LIMPIEZA VIARIA	148.694,66 €
17101 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. PARQUES Y JARDINES	67.937,29 €
32300 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. C. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	33.581,55 €
92000 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS	28.640,62 €
TOTAL		345.839,49 €

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16211 74000	TRANSF. CAPITAL ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. RECOG. RESID. SÓLIDOS URBANOS	1.036.183,75 €
TOTAL		1.036.183,75 €

Los suplementos de crédito y crédito extraordinario se financian según se relaciona:

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15001 13100	RETRIB. PERSONAL LABORAL TEMPORAL. ADMÓN. GRAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	136.386,14 €
17101 13000	RETRIB. PERSONAL LABORAL FIJO. PARQUES Y JARDINES	114.000,00 €
01101 31000	INTERESES PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS. DEUDA PÚBLICA	350.000,00 €
93201 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. GESTIÓN TRIBUTARIA	300.000,00 €
93401 35200	INTERESES DE DEMORA. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	481.637,10 €
TOTAL		1.382.023,24 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	BAJAS DE CRÉDITO
1			250.386,14 €
2			300.000,00 €
3			831.637,10 €
4	345.839,49 €		
7		1.036.183,75 €	
TOTALES	345.839,49 €	1.036.183,75 €	1.382.023,24 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

31.- RUEGOS.

32.- PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las cero horas y treinta y cinco minutos del día 5 de noviembre de 2015, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.